

RESOLUCION Nº 122/2025

Paraná, 21 de agosto de 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Mediante Resolución Nº 112/2025 de fecha 12 de Agosto de 2025, se designó como Delegada Judicial Nº 1 Interina de la Unidad Fiscal de Colón, a la **Dra. María Lorena Gorosito, DNI Nº 33.025.147**, *a partir de la fecha de toma de posesión*, y hasta el la cobertura definitiva por los mecanismos legales correspondientes o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

Con fecha 20 de agosto de 2025, el Sr. Fiscal Coordinador de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. Fernando Javier Lombardi, solicitó que el cargo de Escribiente Suplente, dejado temporalmente vacante por la Agente Gorosito, sea cubierto por el Agente **Jano David García, DNI N.º 40.990.914**, quien actualmente se desempeña como Auxiliar de Segunda Suplente en la Unidad Fiscal de Concepción del Uruguay. Asimismo, en el cargo dejado por el Sr. García, solicita la designación del **Sr. Ignacio Luis González, DNI N.º 40.163.368**, como Auxiliar de Segunda Suplente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º). DESIGNAR al Sr. **JANO DAVID GARCIA, DNI N° 40.990.914**, actual Auxiliar de Segunda Suplente de la UFI Concepción del Uruguay, como **ESCRIBIENTE SUPLENTE de la UFI CONCEPCION DEL URUGUAY**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular la Dra. María Lorena Gorosito, DNI N° 33.025.147, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

2º). DESIGNAR al Sr. **IGNACIO LUIS GONZALEZ, DNI N.º 40.163.368**, como **AUXILIAR DE SEGUNDA SUPLENTE de la UFI CONCEPCIÓN DEL URUGUAY**, a partir de la toma de posesión y hasta el retorno de su Titular la Sra. Viviana Andrea Irel, DNI N° 27.294.332, o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

3º). ENCOMENDAR al Sr. Secretario de Coordinación de la Jurisdicción de Concepción del Uruguay, Dr. Agustín Perinotto, practique la Toma de Juramento y la ponga en posesión del cargo.-

4º). LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Notificar al Área Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-

JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS